JUNTA MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL
X DEPARTAMENTO – ALTO PARANÁ
PARAGUAY

Email: Juntamunicipalscristobal@hotmail.com

Resolución N° 48 /2.017.-

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCION N° 1030/2.017 I.M., "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONSTRUCCION DEL PALACETE MUNICIPAL - TERCERA ETAPA A LA EMPRESA GÓMEZ HNOS. DEL SEÑOR FRANCISCO GÓMEZ ZÁRATE", OBJETO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2.017 – PLURIANUAL-ID 336023.

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal, a fin de remitir la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2.017 para la Construcción del Palacete Municipal -Tercera Etapa y;

CONSIDERANDO: Que, la Asesoría Contable y Administrativa de la Junta Municipal, ha emitido su dictamen señalando que ha realizado un análisis de carácter técnico, a las documentaciones de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2.017, Construcción del Palacete Municipal- Tercera Etapa de la Municipalidad de San Cristóbal, e informa que cumple básicamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

Que, Compete a la Junta Municipal Homologar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas, a efectos de dar cumplimiento a las formalidades establecidas en el Art. 216 de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal.

Que, sometido a consideración, la plenaria ha decidido tratar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2.017 para la Construcción del Palacete Municipal Tercera Etapa de la Municipalidad de San Cristóbal, y luego de la opinión de cada concejal ha sido sometido a votación quedando aprobado por mayoría de votos de los concejales municipales presentes.

Que, es atribución de la Junta Municipal, aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concursos de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 36 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal; POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN CRITOBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

Art. 1: HOMOLOGAR la Resolución N° 1030/2.017 I.M., Por la cual se adjudica la Construcción del Palacete Municipal Tercera-Etapa de la Municipalidad de San Cristóbal, a la firma **GÓMEZ HNOS. DEL SEÑOR FRANCISCO GÓMEZ ZÁRATE,** objeto de la licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2.017

Art. 2: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECICIETE.-

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
MESA DE ENTRADA
FECHA 14-12-2017 HORA 09
FIRMA Janina Gamarra

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
LIZ LORENA GOMES
Secretaria
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
CARLOS BECKHAUSER
Pdte. Junta Municipal